

CARNET DEPORTIVO
CIUDAD DEPORTIVA EI ALTER

La solicitud del carné deportivo, se realizará en las dependencias de la Concejalía de deportes, en horario de atención pública, la principal ventaja es la aplicación de precios o tarifas especiales en cada caso, en los servicios deportivos.

El carné deportivo es obligatorio para el acceso a las distintas actividades del gimnasio, recomendable en la utilización de las instalaciones deportivas para reservar éstas, siendo obligatorio presentarlo en el control de acceso a los conserjes.

En caso de no tener carné de usuario, quedará prohibida la entrada a cualquier actividad dirigida o al gimnasio, exceptuando en la sala de musculación, donde si se podrá acceder abonando el precio correspondiente diario.

Para obtenerlo, sólo tienes que acercarte a la Concejalía de Deportes.

Tu carnet cubre una anualidad, desde la fecha de expedición, y hay que renovarlo anualmente, en caso de extravío del mismo o deterioro, se podrá obtener otro, abonando la tasa correspondiente.

Precio	F FEDERADO	G GENERAL	U USUARIO
	3 euros	3 euros	3 euros
ROTURA PERDIDA	3 euros	3 euros	3 euros



Instalaciones Deportivas Xilxes 2012-2013

RESERVAS



Ajuntament de Xilxes

CIUTAT ESPORTIVA L'ALTER
C/ Circunvalación, s/n
646888042

HORARIO DE APLICACIÓN DE TARIFAS

OCTUBRE- ABRIL		OCTUBRE- ABRIL	
LUNES-VIERNES		SABADO, DOMINGO, FESTIVOS	
NORMAL	8:00-14:00	PUNTA	8:00-14:00
REDUCIDA	14:00.17:00	REDUCIDA	14:00.17:00
PUNTA	17:00-22:00	PUNTA	17:00-22:00

MAYO-SEPTIEMBRE		MAYO-SEPTIEMBRE	
LUNES-VIERNES		SABADO, DOMINGO, FESTIVOS	
NORMAL	8:00-12:00	PUNTA	8:00-12:00
REDUCIDA	12:00.17:00	REDUCIDA	12:00.17:00
NORMAL	17:00-20:00	NORMAL	17:00-20:00
PUNTA	20:00-22:00	PUNTA	20:00-22:00

Precio	F/G	U	SC
Usos	FEDERADO GENERAL	USUARIO	SIN CARNET

Franja Horaria	N/R/P	N/R/P	N/R/P
CAMPO DE FUTBOL			
FUTBOL 7	25 €	55 €	No reservable
FUTBOL 11	50 €	110 €	No reservable
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL			
PISTA POLIDEPORTIVA	10 €	20 €	30 €
TRINQUET			
CANCHA	10 €	20 €	30 €
MODULO ATLETISMO			
COMPLETO	0 €	5 €	15 €
PISTES RAQUETA			
TENIS	4 / 3 / 6 €	8 / 6 / 10 €	15 €
FRONTÓN	4 / 3 / 6 €	10 / 8 / 12 €	16 €
PADEL	6 / 4 / 8 €	12 / 8 / 16 €	20 €

Precios	F/G	U	SC
Bonos especiales	FEDERADO/ GENERAL	USUARIO	SIN CARNET
Franja Horaria	N/R/P	N/R/P	N/R/P
PADEL			
TENIS X 3 usos Consumir 1 mes	10,50 €	16,50 €	36,00 €
TENIS X 6 usos Consumir 1 mes	16,50 €	30,00 €	60,00 €
FRONTÓN			
FRONTÓN X 3 usos Consumir 1 mes	10,50 €	21,00 €	40,00 €
FRONTÓN X 6 usos Consumir 1 mes	16,50 €	39,00 €	66,00 €
TENIS			
PADEL X 3 usos Consumir 1 mes	16,50 €	30,00 €	50,00 €
PADEL X 6 usos Consumir 1 mes	30,00 €	48,00 €	80,00 €
ESTOS BONOS NO DAN DERECHO A DISPONIBILITAT HORARIA, Y PODRAN UTILIZARSE EN CUALQUIER FRANJA HORARIA DISPONIBLE			

- Para poder reservar cualquier instalación deportiva es recomendable obtener el carné de usuario de la instalación. Renovarlo cuando éste caduque.
- No se podrá acceder a la instalación sin haber abonado el precio de la franja horaria reservada.
- En las instalaciones hay que respetar la normativa establecida por la Concejalía de deportes.
- En caso de reserva telefónica, se bloqueará la cancha hasta la hora prevista, en caso de no acudir, o no comunicar el desbloqueo de la misma, el usuario podrá ser penalizado y deberá abonar la cancha reservada, aunque no la haya utilizado.
- El número de jugadores que pueden utilizar la cancha durante la franja horaria establecida, será decisión del usuario.
- En la instalación se guardará respeto y decorosidad, quedando totalmente prohibido desprenderse de la camiseta, jugar con calzado no adecuado, comer dentro de la cancha, consumir bebidas alcohólicas, fumar, y otros fijadas en la normativa.
- Los horarios deberán ser respetados, no entrando a la cancha antes de la hora reservada y abandonarla al cumplirse la franja horaria a utilizar.
- La Concejalía de deportes no se hace responsable de los objetos que pudieran extraviarse durante la utilización de las instalaciones.
- El no cumplimiento de estas normas o cualquiera otra establecida en la normativa de utilización de las instalaciones deportivas podrá ser motivo de la sanción correspondiente.